SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 08/04/2021
HASH: efecb4273da1e7a015b115375128006 7

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 08/04/2021
HASH: 5075306564388ead939e988061195b47

AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Dª SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día siete de abril de dos mil veintiuno, aparece entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- Expediente 8738/2019; Servicio de mantenimiento instalación de climatización de edificios municipales. Se da cuenta de Expediente 123/2019 Gestiona 8738/2019, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización de los edificios municipales y del informe del director de contratación siguiente:

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización de los edificios municipales a excepción del Acuario municipal por debido a su complejidad (será objeto de un contrato independiente e individual), así como toda nueva instalación que se implante durante el período de vigencia de esta adjudicación, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento 50324200-4 Servicios de mantenimiento preventivo 42533000-1 Partes de bombas de calor

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cód. Validación: 5ZZ32NXCLEPA29QNP7R9FRJW | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (dos anualidades) La estimación del precio se ha realizado a tanto alzado en base a otros expedientes de similares características en función de la prestación que realmente se pretende ejecutar y atendiendo al precio general de mercado. Por la naturaleza del contrato los costes laborales de las personas empleadas para su ejecución no forman parte del precio total del contrato			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Mantenimiento preventivo	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
Mantenimiento correctivo	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Reserva para materiales que superen de 30€ o cargas de gas	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
TOTAL	**42.000,00 €**	**8.820,00 €**	**50.820,00 €**
Aplicación presupuestaria		93300 21200 Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

ESTIMACIÓN DE COSTES (ANUAL)	
a) Mantenimiento preventivo	10.084,03 €
b) Mantenimiento correctivo	2.521,01 €
c) Reserva para materiales que superen de 30€ o cargas de gas	5.042,01 €
I) TOTAL (a+b+c)	**17.647,05 €**
d)+13% Gastos Generales	2.294,13 €
e)+6% Beneficio Industrial	1.058,82 €
II) TOTAL (I+d+e)	**21.000,00 €**
f) 21 % IVA	4410,00 €
III) TOTAL COSTES ANUALES (II+f)	**25.410,00 €**

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	**NO**
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	**42.000,00€**
Prórrogas IVA excluido	**42.000,00€**
TOTAL VALOR ESTIMADO	**84.000,00€**

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN		
AYTO. ALMUNECAR		
100 %	%	%

G.- ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2020/2021	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2021/2022	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €

Cód. Validación: 5ZZ32NXCLEPA29QNP7R9FRJW | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2022/2023	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2023/2024	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
TOTAL	**84.000,00 €**	**17.640,00 €**	**101.640,00 €**

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga por igual período, siendo la prórroga obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con la antelación prevista en el pliego de cláusulas Administrativas.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: **SI**	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: **SI: específico 2 meses**

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en los procedimientos abiertos que no estén sujetos a una regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

"Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**"

Visto el informe del Servicio de Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 16 de marzo de 2021.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización de los edificios municipales a excepción del Acuario municipal por debido a su complejidad (será objeto de un contrato independiente e individual), así como toda nueva instalación que se implante durante el período de vigencia de esta adjudicación, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.- Aprobar el gasto por importe de 25.410,00 euros Anuales (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS ANUALES IVA incluido, según el siguiente desglose:

ESTIMACIÓN DE COSTES (ANUAL)	
a) Mantenimiento preventivo	10.084,03 €
b) Mantenimiento correctivo	2.521,01 €
c) Reserva para materiales que superen de 30€ o cargas de gas	5.042,01 €

Cód. Validación: 5ZZ32NXCLEPA29QNP7R9FRJW | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

I) TOTAL (a+b+c)	**17.647,05 €**
d)+13% Gastos Generales	2.294,13 €
e)+6% Beneficio Industrial	1.058,82 €
II) TOTAL (I+d+e)	**21.000,00 €**
f) 21 % IVA	4410,00 €
III) TOTAL COSTES ANUALES (II+f)	**25.410,00 €**

ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2020/2021	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2021/2022	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2022/2023	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
2023/2024	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
TOTAL	**84.000,00 €**	**17.640,00 €**	**101.640,00 €**

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.
V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Srª Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

Cód. Validación: 5ZZ32NXCLEPA29QQNP7R9FRJW | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4